



RESOLUCION NÚMERO 117 DE 2010

(24 DE MAYO)

POR LA CUAL SE ADICIONA LA RESOLUCION No. 19 DEL 24 DE MARZO DE 2009 LA CUAL DECLARO LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE QUIPAMA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y RECONOCIO AFECTACION EN DIFERENTES SECTORES DE ESTE.

LA DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

En ejercicio de sus facultades y en especial de las conferidas por el artículo 48 del Decreto 919 de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.19 del 24 de marzo de 2009, la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, declaró la situación de Calamidad Pública en el Municipio de Quipama en el Departamento de Boyacá, por la temporada invernal presentada en el ultimo semestre del año 2008 y principios del año 2009.

Que el Doctor CESAR PALACIOS PACHON, Alcalde del Municipio de Quipama, mediante oficio del 21 de mayo del 2010, solicita a la Dirección de Gestión del Riesgo, se adicione la Resolución de Declaratoria de Calamidad Publica No. 19 del 24 de marzo de 2009, debido a nuevas afectaciones que se presentaron durante el año 2009 y lo que va del año 2010, por el fuerte invierno que causo vendavales, deslizamientos de tierra y fuertes lluvias que han afectado vías, acueductos y viviendas en el sector rural, dejando (194) familias afectadas en las Veredas y/o Corregimientos: FLORESTA, SAN LUIS, SORQUESITO, EL MANGO, LOS ALPES, MATA DE FIQUE, EL PARQUE, NOTE, MACANAL, BALCON, BARRO BLANCO, LA YE, AGUA FRIA, GRANADILLAL, LLANO GRANDE, HACHITA, SORQUE, CAVICHE, TANANAY, CORMAL, SAN LUIS, PALMAR, GUACARI, GRANDE, ITOCO NORTE y PARAISO, según se deduce del acta del CLOPAD de fecha 21 de mayo de 2010 y de los censos de las afectaciones refrendado por el Coordinador del Crepad de Boyacá Dr. SELVIO ANTONIO ACUÑA POLANCO.

Que el Decreto Ley 919 de 1989 en su artículo 48, faculta a la Directora de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia, para declarar la ocurrencia de una Situación de Calamidad Pública, con base en los

Hoja No.2 de la Resolución No. 117 del 24 de mayo de 2010, por la cual se adiciona la Resolución No. 19 del 24 de marzo de 2009, la cual declaró la Situación de Calamidad Publica en el Municipio de Quipama en el Departamento de Boyacá y reconoció afectación en varios sectores de este.

reportes y censos efectuados por el Comité Local y Regional para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Quipama- Boyacá.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

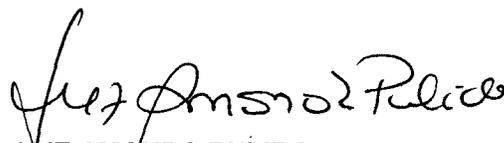
ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar, el inciso primero de los considerandos y el artículo primero de la Resolución No. 19 del 24 de marzo de 2009, en el sentido de reconocer mas afectaciones como consecuencia de la ola invernal en vías, acueductos y viviendas de (194) familias del sector rural en las veredas y/o corregimientos: FLORESTA, SAN LUIS, SORQUESITO, EL MANGO, LOS ALPES, MATA DE FIQUE, EL PARQUE, NOTE, MACANAL, BALCON, BARRO BLANCO, LA YE, AGUA FRIA, GRANADILLAL, LLANO GRANDE, HACHITA, SORQUE, CAVICHE, TANANAY, CORMAL, SAN LUIS, PALMAR, GUACARI, GRANDE, ITOCO NORTE y PARAISO, tal como se expresa en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: En lo demás que no ha sido objeto de adición o modificación en la Resolución No19 del 24 marzo de 2009, surte todos sus efectos legales.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los **24 MAYO 2010**


LUZ AMANDA PULIDO

Elaboró: Juliana Paola Quintero Cuervo
Revisó: Reina Amparo Gallego Balcazar
Aprobó: Reina Amparo Gallego Balcazar